

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se vende en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales... Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8106

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 3 al 5 de Diciembre)

calda correspondiente, contra la necesidad de la ocupación de las fincas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que el Ayuntamiento de Lluchmayor trata de expropiar para la continuación de la Ronda Sur y prolongación de la calle Mayor de dicha Ciudad.
Palma 6 de Diciembre de 1918.
El Gobernador interino,
Jacinto Jaraiz

Relación nominal que remite el Alcalde de Lluchmayor al Excmo. Señor Gobernador civil, debidamente recificada de los interesados en la expropiación que ha de llevar a cabo dicha Corporación para la abertura de la continuación de la Ronda Sur desde el Paseo al camino del Arenal y prolongación de la calle Mayor desde la Cruz d'en Barrabás hasta la Ronda, con arreglo al plano de alineaciones que tiene aprobado.

Número de la finca.—Nombre del dueño.—Su residencia.—Clase de la finca.—Nombre de los colonos.
1. D.ª María Juliá Garcias, residente en Lluchmayor, clase de la finca tierra de labor con almendros, colono la propietaria.
2. D.ª Ana Monserrat Tomas, residente en idem, clase de la finca idem, colono la propietaria.
3. D.ª Magdalena Vidal Vidal, residente en idem, clase de la finca idem, colono la propietaria.
4. D.ª Antonia Ana Garau Salvá, residente en idem, clase de la finca idem, colono la misma.
5. D. Julián Mut Jaume, residente en idem, clase de la finca idem, colono el mismo.
6. D.ª Magdalena Tomás Alonso, residente en idem, clase de la finca idem, colono la misma.
Lluchmayor 30 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Mataró.

1.º Que se autorice el embarque de emigrantes por los puertos habilitados de aquellas provincias que hayan sido ó sean declaradas indemnes por la respectiva Junta provincial de Sanidad.

2.º Que la autorización de embarque se limite a los emigrantes procedentes de provincias que hayan alcanzado á alcanzar la referida declaración de indemnidad.

3.º Que el número de emigrantes que cada buque autorizado transporte no rebase del 50 por 100 del que pueda conducir, conforme á su habilitación para aquel viaje, de forma que cada uno de los alojamientos no se ocupe en ningún caso más que por la mitad de los que en él quepan reglamentariamente; y

4.º Que estas limitaciones cesen cuando por la Inspección general de Sanidad se haya declarado extinguida en España la «gripe» de carácter epidémico.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1918.

GARCIA PRIETO
Señor Presidente del Consejo Superior de Emigración.
(Gaceta 3 de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 3413
COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Abierto el día 30 de Noviembre próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 1021'30 pesetas depositada durante dicho mes.
Palma 3 de Diciembre de 1918.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.

Núm. 3419

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Noviembre último deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación.

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'60
Idem de paja de 6 idem.	0'70
Litro de aceite.	1'75
Idem de petróleo.	1'20

	Pesetas
Idem de vino.	0'40
Kilogramo de carbón.	0'20
Idem de leña.	0'10
Idem de paja larga.	0'15
Idem de carne de vaca.	3'00
Idem de idem de carnero.	2'75

Palma 5 Diciembre de 1918.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 3414
AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 16 de Diciembre próximo se efectuará el primer sorteo de Obligaciones del año 1913 para designar las quince de la serie A, de 500 pesetas cada una y las 25 de la serie B, de 100 pesetas que han de ser amortizadas el día 1.º de Enero de 1919, con arreglo á las bases de la emisión.

Palma 5 de Diciembre de 1918.—El Alcalde accidental, Bartolomé Barceló.

Núm. 3370
ALCALDIA DE SANTA EULALIA DEL RIO

Terminado el reparto de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término, formado para el próximo año de 1919, estará expuesta al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días á contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Santa Eulalia del Rio 27 Noviembre de 1918.—El Alcalde, José Roig.

Terminado el padron de cédulas personales para el próximo año de 1919 se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el termino de quince días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eulalia del Rio 27 Noviembre de 1918.—El Alcalde, José Roig.

Confecionada la matrícula industrial y de comercio de este distrito para el próximo año de 1919, permanecerá expuesta al público á efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de diez días, á contar desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia.
Santa Eulalia del Rio 27 Noviembre de 1918.—El Alcalde, José Roig.

Núm. 3422
ALCALDIA DE SAN JUAN BTA.

Fermado el padron de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1919, quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por termino de diez días contados desde el siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia.

San Juan Bautista 30 Noviembre de 1918.—El Alcalde, Juan Ramón.

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 5 del actual en el vapor Bellver procedente de Barcelona.

Harina	86.000 Kgs.
Sémola	55.552 »
Salvado	6.000 »

Llegadas el día 6 del mismo en el vapor Mallorca procedente de Alicante.

Harina	32.100 Kgs.
Salvado y harina	9.500 »
Cebada	22.000 »
Salvado	25.810 »
Patatas	14.150 »
Vino común	26.550 »
Pimentón	413 »

Llegadas el día 7 del mismo en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Harina	71.000 Kgs.
Azúcar	750 »
Sémola	4.160 »
Sardinias	5.060 »
Café	3.480 »
Vino común	9.020 »

Palma 7 de Diciembre de 1918
El Gobernador interino Presidente,
Jacinto Jaraiz

Núm. 3416
Habiéndose recibido en este Gobierno Civil una cantidad de cloruro de cal para ser empleado como desinfectante en las poblaciones de esta provincia donde se necesite; se avisa por medio de la presente para que provistos del correspondiente envase se presenten á la Inspección Provincial de Sanidad de once á una todos los días laborables las personas que se deleguen por los Ayuntamientos respectivos para recoger dicha sustancia.

Palma 6 de Diciembre de 1918.
El Gobernador interino,
Jacinto Jaraiz

Núm. 3412

Negociado 1.º
A tenor de lo prevenido en el artículo 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 10 Enero de 1879 se señala el plazo de 15 días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, á fin de que las personas ó corporaciones interesadas puedan reclamar ante la Al-

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Desaparecida en algunas provincias, y en disminución notable en otras, la epidemia de «gripe», cuya pasada intensidad determinó que se suspendiera temporalmente por Real orden de 7 de Octubre último la libertad de emigrar por los puertos habilitados para ello, y en el proposito de armonizar los intereses sanitarios con los del tráfico marítimo y con los de los emigrantes habituales, que en esta época del año tienen el mayor aliciente para una expatriación temporal, que les reporta ventajas económicas; oido el informe de la Dirección General de Sanidad, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Julio del año 1918.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas
<i>Casa-Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial</i>				
Estas obras consisten en trasladar el mobiliario de la Contaduría é instalarlo provisionalmente para empezar las obras en aquella dependencia; derribo de cielo-rasos y otros preliminares para las mismas.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	30'50	3'50	106'75
Peon id. de 1.ª	Id.	47'00	2'50	117'50
Idem id. de 2.ª	Id.	6'00	2'25	13'50
Cemento del país.	Quintal métrico	0'99	1'82	1'80
Yeso.	Hectólitro	30'00	0'80	24'00
Sillares d'és Coll.	Metro cúbico	6'900	9'17	62'27
Escobillas.	Una	6'00	0'10	0'60
Transporte de escombros.	Metro cúbico	11'00	0'50	5'50
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 237'75 pesetas.				7'13
Suma.				339'05
<i>Casa de Misericordia</i>				
Estas obras consisten en prolongación de la galería, continuación del pabellón de entrada, excavación y transporte de tierra, reposición de pavimentos.				
Oficial cantero de 1.ª	Jornal	26'00	3'75	97'50
Idem albañil de 1.ª	Id.	156'00	3'50	546'00
Peon id. de 1.ª	Id.	160'00	2'50	400'00
Cemento del país.	Quintal métrico	59'40	1'82	108'11
Idem Portland.	Id.	0'50	13'00	6'50
Yeso.	Hectólitro	72'00	0'80	57'60
Arena del Carnatje.	Metro cúbico	5'995	6'75	40'47
Cal viva.	Quintal métrico	23'20	2'80	64'96
Sillera del Coll.	Metro cúbico	13'20	8'33	109'96
Baldosas de barro cocido de 0'20.	Metro cuadrado	3'60	0'98	3'53
Baldosas encarnadas Barcelona	El millar	1'00	130'00	130'00
Azulejos de Valencia.	Metro cuadrado	5'28	4'50	23'76
Tejas curvas.	El ciento	17'50	6'00	105'00
Capiteles completos.	Uno	4'00	25'00	100'00
Pleitas de esparto.	Docena	2'00	4'50	9'00
Transporte de escombros.	Metro cúbico	135'500	0'90	121'95
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 1043'50 pesetas				31'30
Suma.				1955'64
<i>Hospital</i>				
Construir unas habitaciones para despacho y arco junto á las salas de Medicina.				
Peón de mano de 1.ª	Jornal	84'00	2'50	210'00
Oficial albañil de 1.ª	Id.	26'00	3'50	91'00
Id. id. de 2.ª	Id.	32'00	3'25	104'00
Cemento del país.	Quintal métrico	16'50	1'82	30'03
Idem Portland.	Id.	1'00	12'00	12'00
Yeso.	Hectólitro	60'80	0'80	48'64
Id. blanco.	Id.	1'80	1'83	3'29
Cal viva.	Quintal métrico	6'40	2'80	17'92
Id. apagada.	Hectólitro	21'60	1'25	27'00
Arena del Carnatje.	Metro cúbico	2'333	6'75	15'75
Losetas de llivaña.	Metro cuadrado	84'00	1'11	93'24
Azulejos de Valencia.	El ciento	8'00	24'00	192'00
Baldosas hidráulicas del país.	Metro cuadrado	2'00	1'75	3'50
Trabajo de una porción de cielo raso	El todo			8'80
Transporte de escombros.	Metro cúbico	13'000	1'00	13'00
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 405'00 pesetas.				12'15
Suma.				882'32
<i>Manicomio de Jesus</i>				
Estas obras consisten en la reparación de los excusados y de todas las rejas de las fachadas exteriores del edificio.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	26'00	3'50	93'00
Peon id. de 1.ª	Id.	40'00	2'50	100'00
Cemento del país.	Id.	17'49	1'82	31'83

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas
Cemento Portland.	Quintal métrico	0'75	12'00	9'00
Yeso.	Hectólitro	11'20	0'80	8'96
Cal viva.	Quintal métrico	0'80	2'80	2'24
Arena del Carnatje.	Metro cúbico	0'600	6'75	4'05
Cal apagada.	Hectólitro	4'00	1'25	5'00
Azulejos de Valencia.	Metro cuadrado	4'32	6'00	25'92
Ocre.	Kilógramo	2'00	0'30	0'60
Almagra.	Id.	2'00	0'30	0'60
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 193 pesetas.				5'79
Suma.				286'99
<i>Consulado del Mar</i>				
Embaldosar y colocación de la cocina en la casa habitación de la Señora Directora de la Normal de Maestras.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	33'50	3'50	117'25
Peón id. de 1.ª	Id.	46'50	2'50	116'25
Id. id. de 2.ª	Id.	3'00	2'25	6'75
Cemento del país.	Quintal métrico	19'80	1'82	36'04
Idem Portland.	Id.	0'50	12'00	6'00
Yeso.	Hectólitro	16'80	0'80	13'44
Cal viva.	Quintal métrico	2'40	2'80	6'72
Arena del Carnatje.	Metro cúbico	0'600	6'75	4'05
Sillares mares.	Id.	0'450	9'17	4'13
Azulejos de Valencia.	El ciento	800'00	24'00	192'00
Baldosas hidráulicas.	Metro cuadrado	28'00	3'25	91'00
Idem id.	Id.	20'00	4'00	80'00
Peldaños de barro de 1,00.	Uno	6'00	1'25	7'50
Tubos id. canarios.	Id.	1'00	0'75	0'75
Escobillas.	Docena	1'50	1'00	1'50
Transporte de escombros.	Metro cúbico	8'00	0'50	4'00
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 240'25.				7'21
Suma.				694'59
<i>Iglesia del Hospital</i>				
Estas obras consisten en colocar varias losetas de Santafiy en la Capilla de La Sangre, blanquear la del Carmen, la escalera del Coro y la habitación del Sacristán.				
Oficial albañil de 2.ª	Jornal	12'00	3'25	39'00
Idem id. de 3.ª	Id.	10'00	3'00	30'00
Peon de mano de 1.ª	Id.	18'00	2'50	45'00
Cemento.	Quintal métrico	3'30	1'82	6'00
Yeso.	Hectólitro	2'80	0'80	2'24
Cal apagada.	Id.	1'60	1'25	2'00
Mortero de cal.	Id.	5'60	1'00	5'60
Sillares d'és Coll.	Metro cúbico	0'900	9'17	8'25
Losetas de llivaña.	Metro cuadrado	4'40	1'11	4'99
Flojas de Santafiy.	Una	2'00	2'99	5'98
Por hacer unas molduras de yeso.	El todo			21'00
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 114'00 pesetas.				3'42
Suma.				173'48
<i>Inclusa</i>				
Blanqueo de la fachada de la casa hasta el primer piso, arreglo de la chimenea de la cocina y reparo de cubiertas y pavimentos.				
Oficial albañil de 1.ª	Jornal	4'00	3'50	14'00
Peon de mano de 1.ª	Id.	4'00	2'50	10'00
Cemento del país.	Quintal métrico	0'80	1'82	1'45
Idem Portland.	Kilogramo	20'00	0'15	3'00
Losas de llivaña.	Hectólitro	1'60	1'00	1'60
Mortero de cal.	Id.	1'60	0'80	1'28
Yeso.	Una	20'00	1'20	1'20
Tejas grandes.	Id.	1'00	0'60	0'60
Escobillas.	Id.	2'00	0'15	0'15
3 p ^s por accidentes del trabajo sobre 24'00 pesetas.				0'72
Suma.				34'75
Suma total.				4366'82

Palma 16 Septiembre de 1918.—El Arquitecto en Provincia, Guillermo Reynés. Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Palma 21 de Noviembre de 1918.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—El Secretario, Miguel Font.

INSTITUTO GEOGRAFICO

Y ESTADISTICO
Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Octubre último.

Población.	838.129
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	625
Defunciones.	1681
Matrimonios.	121
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	1.88
Mortalidad.	5.05
Nupcialidad.	0.86
Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	346
Hembras.	279
Vivos.	
Legítimos.	616
Ilegítimos.	4
Expositos.	5
Total.	625
Muertos.	
Legítimos.	17
Ilegítimos.	0
Expositos.	0
Total.	17
Número de fallecidos	
Varones.	806
Hembras.	875
Menores de 5 años.	234
De 5 y más años.	1447
En hospitales y casas de salud.	62
En otros establecimientos benéficos.	6
Total.	68

Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	15
Fiebre intermitente y caquexia palúdica.	2
Coqueluche.	5
Difteria y Orup.	3
Gripe.	794
Otras enfermedades epidémicas.	4
Tuberculosis de los pulmones.	58
Tuberculosis de las meninges.	6
Otras tuberculosis.	4
Cáncer y otros tumores malignos.	13
Meningitis simple.	30
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	44
Enfermedades orgánicas del corazón.	122
Bronquitis aguda.	47
Bronquitis crónica.	30
Neumonía.	70
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	148
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	4
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	56
Hernias, obstrucciones intestinales.	4
Cirrosis del hígado.	7
Nefritis y mal de Bright.	10
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	5
Otros accidentes puerperales.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	13
Senilidad.	44
Muertes violentas (excepto el suicidio).	6
Suicidios.	1
Otras enfermedades.	127
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	7
Total.	1681

Palma 2 de Diciembre de 1918.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

No habiéndose producido reclamación alguna dentro el plazo señalado acerca de los pliegos de condiciones para la subasta de Arbitrios Municipales respectivos a este Ayuntamiento y año de 1919, queda señalado el día veinte del actual para las respectivas subastas que se celebrarán en esta Casa Consistorial con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, cuyos mencionados actos de licitación se sucederán en la forma siguiente:

- 1.º La subasta relativa al Arbitrio sustitutivo sobre Carnes, tendrá lugar a la hora de las nueve, siendo su tipo mínimo el de ochocientas pesetas.
- 2.º Para el del arbitrio sobre Matarero, se se señala la hora de las diez, siendo su tipo mínimo el de setecientas pesetas.
- 3.º Para el de Derecho sobre Puestos públicos se señala la hora de las once siendo su tipo mínimo el de ochocientas pesetas.
- 4.º Para el arbitrio sobre Tránsito rodado se señala la hora de las doce siendo su tipo el de quinientas pesetas.
- 5.º Para el arbitrio sobre Perros se señala la hora de las quince siendo su tipo mínimo el de ciento treinta pesetas.
- 6.º Para el arbitrio sobre el Corral público se señala la hora de las diez y seis, siendo su tipo mínimo el de veinte pesetas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta a continuación y ser presentadas durante la primera mitad de la hora señalada para el respectivo acto ante la Comisión designada al efecto.
Esporlas 5 Diciembre de 1918.—El Alcalde, Tomas Mir.—P. A. del A.—José Sabater, Srío.

Modelo de proposición escrito en papel timbrado de clase 11.

D... natural de... residente en... la casa n.º... de la calle... provisto de cédula personal de... clase, número... expedida día... de... de... cuyo documento acompaña, enterado del pliego de condiciones para el arriendo durante el venidero año 1919 de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal... me obligo a practicar dicho servicio entregando al Ayuntamiento la cantidad anual de... (en letra)... y sujetarme en un todo al referido pliego de condiciones, Ordenanzas Municipales, y demás disposiciones pertinentes al caso.
(Fecha en letra, y firma entera del proponente).

AYUNTAMIENTO de LLUCHMAYOR

Formado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario para 1919, estará expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el B. O. á efectos de reclamación.

Lluchmayor 29 de Noviembre de 1918.—El Alcalde Presidente, Pedro Mataró.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1919, estará expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Pollensa 3 Diciembre 1918.—El Alcalde, Juan Vicens.—P. A. del A.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Ultimada la confección de los repartos de la contribución territorial de este pueblo y venidero año de 1919, sobre

las riquezas rústica, colonias y pecuaria y la de urbana, permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por periodo de ocho días hábiles contados desde el siguiente inclusive al de la fecha del B. O. de esta provincia en que aparezca inserto el presente anuncio.

Andraitx 4 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Pedro José Jofre.—El Secretario, Jaime Valent.

Por haber resultado desierto el acto de subasta que día 27 último se intentó para durante el venidero año 1919 tener cedida en arriendo la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal «Derecho de Pescadería» de «Puentes públicos en plazas y calles» y de «Ventas en ambulancia por la vía pública», el Ayuntamiento en sesión celebrada día 1.º del mes actual acordó que con sujeción al mismo tipo y pliego de condiciones publicados para la 1.ª se proceda a efectuar segundo intento para la subasta de referencia y al objeto señaló la hora 10 del venidero día 17 del corriente mes en esta Casa Consistorial.

Andraitx 5 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Pedro José Jofre.—El Secretario, Jaime Valent.

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1919, permanecerá expuesta al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Costitx 14 Noviembre 1918.—El Alcalde, Jaime Arrom.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1919, aprobado por este Ayuntamiento previa censura del Señor Regidor Sindico estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Costitx 14 Noviembre 1918.—El Alcalde, Jaime Arrom.

Confeccionado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1919, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la aparición en el B. O. de la provincia.

Costitx 14 Noviembre 1918.—El Alcalde, Jaime Arrom.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y urbana para el próximo año de 1919, permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Binisalem 2 Diciembre de 1918.—El Alcalde accidental, Gabriel Llabrés.—P. A. de la J. P.—Bernardo Ribas, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE INCA

Formado el proyecto de presupuesto para el año 1919 con el dictamen del Regidor Sindico y aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente quedar expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles desde la inserción del

presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar sus reclamaciones.

Inca 1.º Diciembre de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—P. A. del A.—El Secretario, José Siquier.

Aprobado el plano de urbanización y rectificación de las calles de la Muestra, Barco y Jesus y la desaparición de la calle del Alba, se anuncia por el presente quedar expuesto dicho proyecto y cesión de la expresada calle del Alba, por término de treinta días á efectos de reclamación, pasados los cuales ninguna se admitirá.

Inca 1.º Diciembre de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—P. A. del A.—El Secretario, José Siquier.

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad se anuncia por el presente quedar expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días hábiles á contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Inca 1.º Diciembre de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—El Secretario, José Siquier.

Confeccionados los repartimientos de la contribución rústica territorial y urbana se anuncia por el presente quedar expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles á contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Inca 1.º Diciembre de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—El Secretario, José Siquier.

Confeccionado el padrón de cédulas para el próximo año se anuncia por el presente quedar expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles á contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Inca 1.º Diciembre de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—El Secretario, José Siquier.

Confeccionado el padrón de casinos y círculos de recreo para el año de 1919 se anuncia por el presente quedar expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días hábiles á contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Inca 1.º Diciembre de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—El Secretario, José Siquier.

Fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1917 con el dictamen del Regidor Sindico, se anuncia por el presente quedar expuestas, con todos los documentos justificativos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles á contar desde la inserción del presente en B. O. de la Provincia.

Inca 1.º Diciembre 1918.—El Alcalde, Bartolomé Payeras.—P. A. del A.—El Secretario, José Siquier.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Acordado por este Ayuntamiento una transferencia de créditos dentro del vigente presupuesto, el expediente de su referencia estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación á efectos de reclamación durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Manacor 2 Diciembre de 1918.—El Alcalde, Francisco Gomila.—P. A. del A.—El Secretario, Francisco Nadal.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1918 sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior y un plano de fachada de casa.—Se fijó á efectos de quintas

el jornal regulador de esta localidad en dos pesetas. Se enteró de las corralas impuestas por la Guardia Rural durante el mes de Enero último. Se autorizó la construcción de una sepultura en el Cementerio Católico de esta Ciudad y se denegaron dos. Se acordó proponer a la Junta Provincial de subsistencias que pidiese al Gobierno el envío a Mallorca de diez a quince mil toneladas de trigo que se calcula harán falta hasta la próxima cosecha; satisfacer del capítulo de imprevistos los gastos que a prorrata corresponden a este Municipio ocasionados por la Asamblea de Alcaldes y un voto de gracias al Presidente Sr. Gomila por sus trabajos é iniciativas en el asunto de las subsistencias; otro voto de gracias al Sr. Presidente de la Diputación Provincial y a los Alcaldes de Inca y Soller por sus agasajos a la Comisión de ésta que les visitó en vísperas de la Asamblea de Alcaldes; esperar mejor ocasión para el pintado de unas persianas de la Iglesia; adquirir cuatro ó cinco varas mas por Alcaldes de Barrio; que D. Andrés Juan Mas sea el encargado de la venta de la tierra sobrante de los caminos; y se aprobaron las relaciones de jornales y de la piedra machacada para el arreglo de caminos vecinales; devengados durante los días 28 Enero último al 1.º del actual.

Sesión ordinaria del día 10. Se aprobaron el acta anterior y varios planos de fachada de casa. Se acordaron una alta y una baja en el patron de vacinos. Se acordó el pago con cargo al capítulo de imprevistos de la cantidad de 136'80 pesetas que han correspondido a este Municipio en los gastos ocasionados por la Asamblea de Alcaldes de Mallorca. Se procedió al sorteo de Vocales asociados de la Junta Municipal. Se aprobaron las relaciones de jornales y de piedra machacada devengados durante la semana última. Se acordó

daron varias obras de reparación; un devoto gracias al Director de la banda de Música y a la Sociedad «Club Manacorense Foot Ball» por su altruismo demostrado al celebrar gratuitamente las funciones para allegar fondos con destino a la adquisición de vestidos para los niños pobres de esta localidad. Se pasó a la comisión de caminos una denuncia referente a la construcción de una pared encima de una camada.

Sesión ordinaria del día 17. Se acordó asociándose a su duelo hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la señora esposa del Secretario, mas el gusto con que ha oido la lectura de un oficio del Fomento del Civismo felicitando al Presidente por ser éste el iniciador de la Asamblea de Alcaldes de esta isla; suscribirse con 50 pesetas para las victimas del vapor Miramar; empezar la zanja de la fuente del Barracar. Se enteró de la cantidad recaudada en las funciones celebradas para la adquisición de fondos para los niños pobres de la localidad. Agradeció el que la juventud Socialista de esta Ciudad celebra con el objeto anteriormente dicho una función de teatro. Se acordó un voto de gracias para D. Antonio Mora por el terreno que gratuitamente ha cedido para el ensanche en cierto punto del camino de Porto Cristo. Se aprobaron las relaciones de piedra machacada y de jornales devengados durante la finida semana.

Sesión ordinaria del día 24. Se aprobó el acta anterior. Se dió por enterado de una comunicación de la Islaña Marítima agradeciendo el donativo de cincuenta pesetas para las victimas del vapor Miramar. Se aceptó la dimisión de un vocal asociado de la Junta Municipal por incompatible y se procedió a la elección del que debía sustituirle. Se acordó gestionar el derribo de una pared para el ensanche del camino de Porto Cristo en cierto punto del mismo,

testimoniar a la Juventud Socialista de esta Ciudad el agradecimiento de la Corporación por la entrega de 48'05 pesetas que ha efectuado como producto de la función teatral dada para allegar fondos para la adquisición de vestidos para los niños pobres de esta localidad. Se aprobaron las relaciones de jornales y de la piedra machacada durante la finida semana. Y por último se acordó proceder a la poda y arreglo del arbolado público.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 17. Se constituyó la Junta Municipal que ha de regir en el presente año. Se nombró a dos Vocales asociados para que formasen parte de la Comisión encargada de la confección de los repartimientos sustitutivos de consumo y general para cubrir el déficit; y cobrar a buena cuenta los expresados repartimientos bajo la base de los formados para el año último. El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 8 Abril de 1918. El Alcalde, Francisco Gomila. El Secretario, Francisco Nadal.

Núm 3415

D. Juan Ginard Ferrer, Juez municipal del Distrito de la Lonja.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Rafael Manasero de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado el día diez y seis del actual a las doce provisto de su cédula personal pues así queda acordado en el juicio verbal instado por D. Pedro Juan Bauzá y Martínez sobre pago de cantidad contra el expresado Manasero, en la inteligencia de que se seguirá el juicio en su rebeldía si no compareciere.

Dado en Palma a cinco de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Juan Ginard. Ante mí, Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 3418 SUBASTA

Venta de una casa. A voluntad de sus dueños y por acuerdo del Consejo de familia, se venderá en subasta pública si la postura acomoda, el día 16 del corriente a las once de la mañana en el despacho de D. José Socias Gradoli, una casa compuesta de planta baja, piso, cochera y corral, situada en la carretera de Inca número 178.

Informará D. Francisco Barceló, calle del Sur número 7 Hostalets, Palma 6 Diciembre 1918. Francisco Barceló.

Núm. 3396

El Jefe de Transportes Militares de esta plaza

Hace saber. Que debiendo adquirir para las atenciones del referido servicio durante el mes de Enero próximo vendero las especies de artículos que a continuación se expresan se señala el día primero del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura de Transportes de esta Plaza, San Sebastián n.º 1 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 1.º de Diciembre de 1918. Julio Ramos.

Articulos que se citan

Alcohol de 94 a 96º, eter sulfúrico de 65º sustitutivo, aceite vacuum, grasa consistente, botes de kaol, aceite brillante, algodón en desperdicios y gasolina.

Núm. 3403

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MERCADAL

CUENTA del primer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior	7116'48
Ingresos en el trimestre de cada cuenta	"
CARGO.	7116'48
Data por pagos verificados en igual trimestre.	"
Existencia para el trimestre que sigue	7116'48

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	"	"	"
Montes	"	"	"
Impuestos	"	"	"
Beneficencia	"	"	"
Instrucción pública	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Extraordinarios	"	"	"
Resultas	"	7116'48	7116'48
Rec. para cubrir el déficit	"	"	"
Reintegros	"	"	"
Cargo pesetas.	7116'48	7116'48	7116'48
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	"	"	"
Policia de Seguridad	"	"	"
Policia urbana y rural	"	"	"
Instrucción pública	"	"	"
Beneficencia	"	"	"
Obras públicas	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Montes	"	"	"
Cargas	"	"	"
Ob. de nueva construcción	"	"	"
Imprevistos	"	"	"
Resultas	"	"	"
Data pesetas.	"	"	"

En Mercadal a 15 de Abril de 1918.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Sintés.—V.º B.º.—El Alcalde, Lorenzo Galmés.

Núm. 2131

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE VILLACARLOS

CUENTA del segundo trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior	746'62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5026'79
CARGO.	5773'41
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4884'26
Existencia para el trimestre que sigue	889'15

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	"	522'39	522'39
Montes	"	"	"
Impuestos	336'40	302'40	1638'80
Beneficencia	"	"	"
Instrucción pública	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Extraordinarios	"	849'51	849'51
Resultas	911'94	"	911'94
Rec. para cubrir el déficit	2755'65	2852'49	5608'14
Reintegros	"	"	"
Cargo pesetas.	4503'99	5026'79	9530'78
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	1680'45	1756'91	3437'36
Policia de Seguridad	"	"	"
Policia urbana y rural	605'25	1364'90	1970'15
Instrucción pública	146'25	146'25	292'50
Beneficencia	302'68	74'25	276'93
Obras públicas	455'28	308'21	763'49
Corrección pública	"	440'63	440'63
Montes	"	"	"
Cargas	663'11	763'11	1426'22
Ob. de nueva construcción	"	"	"
Imprevistos	4'35	30'00	34'35
Resultas	"	"	"
Data pesetas.	3757'37	4884'26	8641'63

En Villacarlos a 30 de Junio de 1918.—El Depositario, Domingo Preto.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º.—El Alcalde, José Rpoll.

Núm. 2132

DEP.º DEL AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

CUENTA del segundo trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior	125'13
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	8827'29
CARGO.	8452'42
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8827'29
Existencia en el trimestre que sigue	125'13

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	"	"	"
Montes	"	"	"
Impuestos	"	365'25	365'25
Beneficencia	"	"	"
Instrucción pública	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Extraordinarios	"	"	"
Resultas	125'13	"	125'13
Rec. para cubrir el déficit	"	2962'04	2962'04
Reintegros	"	"	"
Cargo pesetas.	125'13	3327'29	3452'42
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	958'10	"	958'10
Policia de Seguridad	150'00	"	150'00
Policia urbana y rural	206'25	"	206'25
Instrucción pública	75'00	"	75'00
Beneficencia	55'00	"	55'00
Obras públicas	150'00	"	150'00
Corrección pública	"	"	"
Montes	"	"	"
Cargas	1618'44	"	1618'44
Ob. de nueva construcción	"	"	"
Imprevistos	114'50	"	114'50
Resultas	"	"	"
Data pesetas.	"	3327'29	3327'29

En Son Servera a 30 de Junio de 1918.—El Depositario, Antonio Nebot.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º.—El Alcalde, Servera.